MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1743

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 97/2018 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC LCO N° 07/2018 "PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO PARA LA UOC, ID N° 340403".

Asunción, 1 de agosto de 2019

VISTO: La Nota UOC Nº 3872/2019, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 97/2018 correspondiente al LLAMADO MOPC LCO N° 07/2018 "PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO PARA LA UOC, ID N° 340403".

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Art. 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece:

Que, "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente…"

Que resulta necesaria la ampliación del monto contractual, considerando que actualmente el saldo del contrato de referencia resulta insuficiente para cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen D.A.J. N° 1391/2019;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato SG Ministro Nº 97/2018 firmado entre este Ministerio y la empresa BIG BOX S.R.L., y en consecuencia ampliar el monto del Contrato en la suma de **Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)**, lo cual representa un aumento del 20% con relación al monto máximo del contrato original.

COPIA

Abg. Mar[illegible] Duarte Dávalos
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.

16 (Dieg y seis)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1743

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 97/2018 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC LCO N° 07/2018 "PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO PARA LA UOC, ID N° 340403".

Artículo 2°.- La erogación establecida en el Art. 1 de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
Res. 313

M.O.P.C.

15 (Quince)